

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio

Pastor Geovanni Sandoval

Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

Es interesante ver la forma cómo Dios está hablando en este tiempo a Su pueblo, porque sin que haya una coordinación humana respecto a la secuencia de enseñanzas que se imparten; el Espíritu Santo si lo hace, poniendo en el corazón de Sus siervos, lo que El desea hablarle a la Iglesia de Cristo. Decimos esto porque la enseñanza en los últimos estudios ha coincidido grandemente sobre la advertencia al pecado y para ese efecto, Dios utiliza elemento que se ven en la vida diaria para que Su enseñanza sea más didáctica y que no haya nadie que se quede sin comprender cuál es el propósito del corazón de Dios para Su pueblo.

Para iniciar el desarrollo del presente estudio, veremos una porción de la Constitución Política de la República de Guatemala; antes de ver la aplicación espiritual y las consecuencias del pecado:

ARTICULO 12.- Derecho de defensa. La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.

Ahora veremos lo que nos enseña la Biblia respecto a las partes que se involucran en un juicio, el cual se inicia con un expediente, pero solamente se abre una vez que hemos pecado, y empiezan a despejarse las pruebas para confirmar si somos inocentes o culpables, obviamente en el mundo espiritual porque ese es precisamente el mayor problema, que el delito en lo material, se constituye en pecado en el mundo espiritual y puede tener repercusiones eternas.

LAS PARTES DE UN JUICIO

1. CASO
2. ACUSADO
3. ACUSADOR
4. DEFENSOR
5. JUEZ
6. VERIDICTO

- 1.- PECADO
- 2.- NOSOTROS
- 3.- DIABLO
- 4.- JESUCRISTO
- 5.- EL PADRE
- 6.- CONSECUENCIA

EL CASO Y EL ACUSADO

ME DECLARO CULPABLE – PODEROSO ATENUANTE

Contra ti, contra ti solo he pecado y he hecho lo malo ante tus ojos. Seas tú reconocido justo en tu palabra y tenido por puro en tu juicio. (Salmos 51:4 RVA)

Es interesante ver en la Biblia que al único que encontramos diciendo 7 veces: *soy culpable*, es David. El problema que podemos estar atravesando muchas veces, como consecuencia del

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

pecado; es que no reconocemos nuestra condición pecaminosa y es ahí donde el diablo nos empieza a acusar; en lugar de reconocernos culpables como lo hizo David:

Contra ti, contra ti solo he pecado y he hecho lo malo ante tus ojos. Seas tú reconocido justo en tu palabra y tenido por puro en tu juicio. (Salmos 51:4 RVA)

Necesitamos comprender que no se trata solamente de dejar de pecar, sino que debemos confesar nuestro pecado delante de Dios, por eso vemos lo escrito en el siguiente versículo:

"Venid, pues, dice Jehovah; y razonemos juntos: Aunque vuestros pecados sean como la grana, como la nieve serán emblanquecidos. Aunque sean rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana. (Isaías 1:18 RVA)

Lo que Dios desea de nosotros es que lleguemos delante de El con un corazón humilde y sencillo, reconocer nuestra condición pecaminosa, para que después de apartarnos del pecado, lo podamos confesar y que alcancemos los beneficios de nuestro abogado defensor.

NO NOS JUSTIFIQUEMOS

Pero si decimos que no hemos pecado, le hacemos a él mentiroso, y su palabra no está en nosotros. (1 Juan 1:10 RVA)

El problema que podemos enfrentar es el hecho de cometer pecados y que creamos que nos podemos quedar como si nada hubiera pasado; porque si buscamos a nuestro abogado por excelencia, a nuestro Señor Jesucristo; El puede llevar nuestro caso delante del juez, el Padre; y presentarnos justificados a través de Su sacrificio en la cruz del calvario; en caso contrario, si tratamos de esconder nuestros pecados, en cualquier momento surgirá el acusador quien buscará destruirnos y finalmente podemos ser condenados.

PECAMOS TODOS LOS DIAS

"Si pecan contra ti (pues no hay hombre que no peque), y te enojas contra ellos y los entregas ante el enemigo, y éstos los llevan como cautivos suyos a la tierra del enemigo, lejana o cercana... (1 Reyes 8:46 RVA)

Debemos saber que las tentaciones de todo tipo de pecado están acechándonos todos los días, y podríamos pecar en cualquier momento; es por eso que debemos presentarnos delante de Dios todos los días, reconocernos necesitamos y culpables de aquello que sabemos que no hemos podido dominar, con el propósito de tener el beneficio de nuestro poderoso defensor.

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

PECADOS DE OMISION

Por tanto, al que sabe hacer lo bueno y no lo hace, eso le es pecado. (Santiago 4:17 RVA)

Existen situaciones en las que debemos accionar con lo que nos corresponde hacer y si no lo hacemos, podemos estar pecado, un ejemplo lo podemos citar cuando no oramos por nuestras autoridades, porque la Biblia nos enseña que debemos orar por aquellos que Dios ha puesto en eminencia; orar para que los llene de Su sabiduría y temor de Jehová y como consecuencia puedan conducir adecuadamente nuestra nación.

LA FALTA DE FE ES PECADO

Pero el que duda al respecto, es condenado si come, porque no lo hace con fe. Pues todo lo que no proviene de fe es pecado. (Romanos 14:23 RVA)

Si en determinado momento hemos estado orando, pero no le aplicamos el elemento básico: FE, estamos pecando; porque dudamos que Dios obrará sobre la causa justa que estemos presentando ante Su trono.

EL ACUSADOR

Oí una gran voz en el cielo que decía: "¡Ahora ha llegado la salvación y el poder y el reino de nuestro Dios, y la autoridad de su Cristo! Porque ha sido arrojado el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba día y noche delante de nuestro Dios. (Apocalipsis 12:10 RVA)

Notemos que el acusador no pierde la oportunidad de acusarnos, el enemigo está al acecho porque anda como león rugiente viendo a quién devorar, viendo a quién acusar.

EL ABOGADO DEFENSOR

NOMBRADO DE OFICIO

Hijos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis. Y si alguno peca, abogado tenemos delante del Padre, a Jesucristo el justo. (1 Juan 2:1 RVA)

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

La Biblia nos enseña que debemos orar para no entrar en tentación; pero ¿qué tipo de tentación? Cada uno de nosotros sabemos qué es en lo que más nos tienta el enemigo; y sobre eso es que debemos pedirle a Dios que nos libre, que nos fortalezca para no fallarle, para no vituperar Su nombre y que podamos salir victoriosos sobre toda tentación.

EL JUEZ

EL JUEZ ES PADRE DE NUESTRO ABOGADO

Lejos esté de ti hacer tal cosa: hacer morir al justo con el culpable, y que el justo sea tratado como el culpable. ¡Lejos esté de ti! El Juez de toda la tierra, ¿no ha de hacer lo que es justo? (Génesis 18:25 RVA)

Una de las cosas que debemos esforzarnos por mantener en nuestra vida es la justificación de nuestro Señor Jesucristo, porque por esa razón es que el Padre no ha terminado de enviar la destrucción sobre la tierra; como sucedió con Lot; el juicio cayó sobre Sodoma y Gomorra, hasta que él salió de ese lugar. En nuestro caso sucederá cuando vayamos en el arrebatamiento.

El punto principal de todo esto es lo siguiente:

En cuanto a mí, por poco se deslizaron mis pies; casi resbalaron mis pasos, porque tuve envidia de los arrogantes, al ver la prosperidad de los impíos. (Salmos 73:2-3 RVA)

No tenemos nada que envidiarle a los impíos, porque mientras ellos buscan una alegría pasajera que el mundo les ofrece, un gozo temporal; nuestro destino final aguarda por nosotros en la eternidad; pero necesitamos ministrar nuestra alma constantemente, que no haya nada que el enemigo utilice como argumento para estarnos acusando delante de Dios, sino que, podamos presentarnos ante el Juez; pero con nuestro abogado, el Señor Jesucristo; aunque sea un pecado que hayamos cometido hace mucho tiempo, debemos buscar a nuestro abogado defensor por amor, y que podamos estar ante el Padre pero con la seguridad que El nos puede ver justificados por la Sangre del Cordero y que el expediente que el enemigo abrió para recopilar toda prueba de pecado y acusarnos, no tenga ningún efecto que nos pueda quitar el deleite de nuestra salvación; el problema que a veces surge es que no logramos comprender plenamente lo que Dios ha hecho en nuestra vida como lo expone el siguiente versículo:

Todo lo hizo hermoso en su tiempo; también ha puesto eternidad en el corazón de ellos, de modo que el hombre no alcanza a comprender la obra que Dios ha hecho desde el principio hasta el fin. (Eclesiastés 3:11 RVA)

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

EL VEREDICTO

Harás según las instrucciones con que ellos te instruyan y según el juicio que pronuncien. No te apartarás de la sentencia que te indiquen, ni a la derecha ni a la izquierda. (Deuteronomio 17:11 RVA)

A veces, algunos cristianos pecan y se olvidan que con eso le están abriendo puertas al acusador, peor aún, no saben que están poniendo en riesgo un juicio en su contra que no lograrán evadir si no lo confiesan; algunos cometen el error de volverse al mundo por la acusación, en lugar de buscar el debido socorro en la presencia de nuestro Señor Jesucristo, porque eso es lo mejor que podemos hacer, buscar Su misericordia.

CONFESAR Y ABANDONAR EL PECADO

El que encubre sus pecados no prosperará, pero el que los confiesa y los abandona alcanzará misericordia. (Proverbios 28:13 RVA)

Existen pecados abandonados y no confesados, los cuales necesitan toda la misericordia de Dios para que los abandonemos pero después de haberlos confesado antes que el acusador lo haga por nosotros delante del Padre.

EL VEREDICTO NO CONDENA PERO SI COMPROMETE

Y ella dijo: —Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: —Ni yo te condeno. Vete y desde ahora no peques más. (Juan 8:11 RVA)

Desde el momento en que encontramos el perdón de Dios; debemos apartarnos del pecado para no seguirlo haciendo y que podamos aprovechar el beneficio del perdón. El problema al que muchos cristianos se enfrentan es que Dios los perdona, les ordena que se aparten del pecado y que no vuelvan ni siquiera acercarse para probar si verdaderamente ya lo tienen sojuzgado; la instrucción es: ***Vete y desde ahora no peques más*** lamentablemente muchos cristianos piensan como lo hizo Sansón, quien después de estar desagradando el corazón de Dios, Su Espíritu se alejó de él pero no supo en qué momento, y pensó que saldría vencedor como otras veces y fue el momento en que el enemigo aprovechó para llevarlo cautivo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

PROCESO ANTIBIBLICO DEL PROCESO EXTRAJUDICIAL



En el gráfico anterior podemos apreciar los protagonistas en un juicio y la particularidad que le encontramos, es que al momento de presentarnos delante de Dios, tratando de justificarnos por nuestros propios medio; no somos redimidos y al acusador no le deniegan su argumento. Dios nos presenta la oportunidad de arrepentirnos de nuestros pecados cada vez que nos permite acercarnos a Su mesa en la Santa Cena, y quizá la hemos desaprovechado y eso hará que el acusador gane el caso ante el juez y que nos declaren culpables, porque nadie puede ser justificado por sus propios medio.

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

PROCESO BIBLICO DEL PROCESO JUDICIAL



En el gráfico anterior podemos notar que el caso lo ponemos delante de nosotros ante el juez, no intentamos justificarnos, sino que, reconocemos nuestra culpa, entonces podemos aprovechar los beneficios del abogado que Dios nos asignó y cuando el Señor Jesucristo nos justifica; a todo el expediente que el acusar presentó, el juez le responde: DENEGADO, porque hemos reconocido que sin Dios nada podemos hacer. Dios pasa por alto el tiempo de ignorancia, pero cuando

Este estudio puede imprimirse y reproducirse por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo.

Los Procesos Extrajudiciales

Tercer Servicio
Pastor Geovanni Sandoval
Guatemala, 19 de junio del Año de la Conquista

alcanzamos ese conocimiento, somos responsables delante de Dios de lo que hacemos y cuando fallamos, tenemos que llegar ante Su presencia y reconocer que hemos fallado para no darle oportunidad al enemigo de estarnos acusando, porque todo lo que sea presentado delante de Dios, será perdonado, pero si no le presentamos nuestra culpabilidad, El no la perdonará.

RECURSO DE APELACION

Porque el juicio será sin misericordia para el que no ha tenido misericordia; pero la misericordia triunfa sobre el juicio. (Santiago 2:13 BMN)

Debemos cuidar nuestra lengua para no estar emitiendo juicios sin misericordia porque podría volverse contra nosotros; por eso debemos examinar nuestra alma y que podamos discernir si existe algo que nos ha hecho tropezar, si existe un pecado escondido que nos ha impedido avanzar hacia lo que debemos conquistar, porque si ese fuera nuestro caso, Dios nos hace el siguiente recordatorio:

Hijos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis. Y si alguno peca, abogado tenemos delante del Padre, a Jesucristo el justo. (1 Juan 2:1 RVA)

